

SIOP

Karla Flores

19 MAY 23 13:07

Guadalajara, Jalisco, 6 de marzo de 2019.

Copia Sufraga

OFICIO: 0947/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



07 ABR 2019
OBRAS PUBLICAS
RECIBIDO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

C. Moisés Brambila Pelayo.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.
Nicolás Bravo No. 95, C.P. 48800,
Villa Purificación, Jalisco.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 051/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 y 50 fracciones III y IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Octavo y Noveno transitorios y 13 segundo párrafo de su Reglamento; numeral 10.7 de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2017, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 31 de marzo de 2017; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.C.P. **Adalberto Arce Ramos**, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública, "Construcción de pavimento de concreto hidráulico con huellas de adoquín en las calles Melchor Ocampo y Centenario (2da Etapa) en la Cabecera del Municipio de Villa Purificación, Jalisco" a partir del 25 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$3'448,275.87.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.



Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

RECIBI
LILIANA PRECADO
01/ABRIL/2019

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021
Villa Purificación
Karla Sabazar Villaseñor
07 ABR 2019

PRESIDENCIA
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

14 MAR. 2019

DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

- L.A.E. Guillermo Romero Lara.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.- Nicolás Bravo No. 95, C.P. 48800, Villa Purificación, Jalisco.- Para Conocimiento.
- C. Rogelio Llamas López.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.- Nicolás Bravo No. 95, C.P. 48800, Villa Purificación, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Lic. Miguel Ángel Gómez Pelayo.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco.- Juárez No. 3, Col. Centro, C.P. 46990, San Sebastián del Oeste, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No.100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.

LEBN/MBAP.

Recibi
Miryam Gatica A
01/Abril/2019
Villa Purificación
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021
HACIENDA

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"